



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3429

VALPARAISO, 08 JUN 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1567/ 24.03.15 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata asimilado a Técnico en grado 16° E.S.F, para desempeñarse como **Administrador/a de la Biblioteca Técnico Normativa Virtual**, en la Subdirección Técnica, Dirección Nacional; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

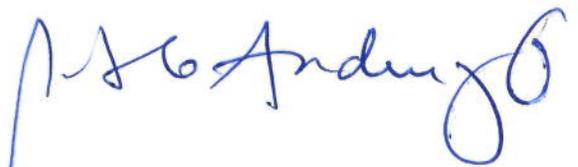
1. DECLÁRASE concluido el proceso de selección destinado a proveer un empleo a contrata asimilado a Técnico en grado 16°, en la Subdirección Técnica, Dirección Nacional, como sigue a continuación:

- Sra. **YOLANDA BEATRIZ VALDERRAMA MARAMBIO**, RUT 12.451.138-0, en el cargo de **Administradora de la Biblioteca Técnico Normativa Virtual**, en la planta de **técnico asimilado a grado 16°**, con desempeño en la Subdirección Técnica, Dirección Nacional.

2. DICTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese


JCT/MCV/AEO
Correlativo: 30686


PABLO ANDUEZA GUZMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (8)



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655